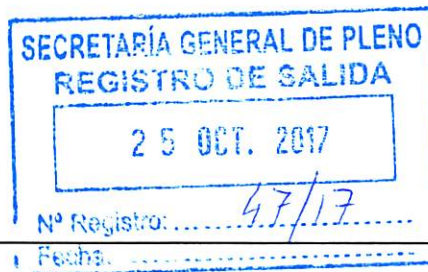




EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



1

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 15/17

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 25 de octubre de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2017**, a las **DIEZ HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, nº 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 9 de octubre de 2017 (Ordinaria 14/17).- (Remitida por correo electrónico).-
- 2.- Dar cuenta al Pleno del Decreto del Alcalde-Presidente, sobre nombramiento de Vicepresidente del Patronato Municipal de Escuelas Infantiles.-
- 3.- Aprobación inicial de la Ordenanza Municipal sobre Tenencia de Animales de Compañía y de Animales Potencialmente Peligrosos.-
- 4.- Aceptación de la donación sujeta a condición (no económica) de dos esculturas propiedad de D. Eduardo Cruz Rubio.-
- 5.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA relativa a "25 de noviembre de 2017: Por una sociedad libre de violencia de género".-
- 6.- Moción del Grupo Municipal IU-LV-CA sobre "El Ayuntamiento de Almería insta a la Comunidad Autónoma de Andalucía a cumplir la Ley 6/2010, de 11 de junio, de Participación de las Entidades Locales en los Tributos de Andalucía".-
- 7.- Moción del Grupo Municipal Socialista "con motivo del día 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género".-
- 8.- Moción del Grupo Municipal C's "en defensa de la arquitectura histórica civil almeriense, con especial referencia a la casa palacio de Los Góngora".-
- 9.- Moción del Grupo Municipal C's "relativa a los conceptos inembargables en los saldos existentes en cuentas bancarias de los deudores a la Hacienda Municipal".-
- 10.- Moción del Grupo Municipal Socialista "para la puesta en marcha de un plan integral de mejora del Barrio El Quemadero/La Fuentecica".-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | |
|--|---|--------------|---------------------|
| Firmado por | ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D | | |
| CSV (Código de Verificación Segura) | E31LHCTI34XKY6KHB3QHYPWSJI | Fecha y Hora | 25/10/2017 11:46:47 |
| Servidor | afirma.redsara.es | Página | 1/2 |
|  E31LHCTI34XKY6KHB3QHYPWSJI | | | |



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

- 11.- Declaración institucional sobre "25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia de Género", promovida por el Consejo Sectorial de la Mujer del Excmo. Ayuntamiento de Almería.-
12.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 13.- Dar cuenta de las resoluciones emitidas por el Órgano de Gestión Tributaria durante el mes de agosto de 2017 y de las resoluciones de la Inspección Fiscal correspondientes al mes de septiembre de 2017.-
14.- Mociones no resolutivas.-
15.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández-Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-"

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 25 de octubre de 2017

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fernando Gómez Garrido



| | | | |
|---|---|--------------|---------------------|
| El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | |
| Firmado por | ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D | | |
| CSV (Código de Verificación Segura) | E3ILHCTI34XKY6KHB3QHYFWSJI | Fecha y Hora | 25/10/2017 11:46:47 |
| Servidor | afirma.redsara.es | Página | 2/2 |
| | | | |
| E3ILHCTI34XKY6KHB3QHYFWSJI | | | |